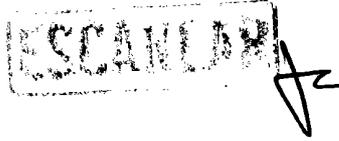


Pablo Hidalgo & Asociados
CONSORCIO JURIDICO

Quito
21 + c/p

Quito, 16 de febrero de 2012



Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

SUPERCIAS QUITO
23/FEB/2012 11:41 CAU

De mis consideraciones:

Bryan Moyano Shea, en mi calidad de gerente y representante legal de INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA LTDA., me permito poner en su conocimiento, que hemos concluido con el trámite de Cesión de Participaciones, razón por la cual me permito adjuntar a la presente, la tercera copia original de la escritura, con el objeto de que se sirvan disponer se tome nota del particular en los archivos de la Superintendencia.

Firmo con mi abogado patrocinador debidamente autorizado,


Bryan Moyano Shea
Gerente
INNOVACIONES ACUSTICAS
SOUND & IMAGE CIA LTDA.

OR
1602
CEDA

Dr. Pablo Hidalgo W.
A B O G A D O
Mat. No. 2922 - Quito

Iny resoldo cesión
de participaciones
28/02/2012

CONSORCIO JURIDICO

Quito, 16 de febrero de 2012

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mis consideraciones:

Bryan Moyano Shea, en mi calidad de gerente y representante legal de INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA LTDA., me permito poner en su conocimiento, que hemos concluido con el trámite de Cesión de Participaciones, razón por la cual me permito adjuntar a la presente, la tercera copia original de la escritura, con el objeto de que se sirvan disponer se tome nota del particular en los archivos de la Superintendencia.

Firmo con mi abogado patrocinador debidamente autorizado,



Bryan Moyano Shea
Gerente
INNOVACIONES ACUSTICAS
SOUND & IMAGE CIA LTDA.



Dr. Pablo Hidalgo H.
A B O G A D O
Mat. No. 2922 - Quito

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA INNOVACIONES
ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**SONIA AMPARO MOYA LOZANO,
ANTONIO CASTILLO CUBILLOS,
OSCAR IVÁN MOYA LOZANO y
MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURIETA**

A FAVOR:

**BRYAN CHARLES MOYANO SHEA y
FELIPE ESTEVAN SANCHO ANDRADE**

CUANTIA: USD \$ 408

DI 3, COPIAS

%%%%%%%%%%%% L. P.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta de enero de dos mil doce, ante mi doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de **Cedentes** los cónyuges Sonia Amparo Moya Lozano y Antonio Castillo Cubillos, los cónyuges Oscar Iván Moya Lozano y Martha

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Jacqueline Carranza Izurieta; y en calidad de **Cesionario** los señores Bryan Charles Moyano Shea, estado civil divorciado, el señor Felipe Estevan Sancho Andrade, estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana excepto los señores Bryan Charles Moyano Shea, quien es de nacionalidad estadounidense conocedor del idioma español de paso por esta ciudad de Quito y Antonio Castillo Cubillos de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar, obligarse y ejercer el comercio, a quienes de conocerles doy fe pues me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: “ **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía **INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges Sonia Amparo Moya Lozano, mayor de edad, Antonio Castillo Cubillos, mayor de edad, y los cónyuges Oscar Iván Moya Lozano, mayor de edad y Martha Jacqueline Carranza Izurieta en calidad de **cedentes**; y por otra parte, el señor Bryan Charles Moyano Shea de estado civil divorciado, de nacionalidad estadounidense y el señor Felipe Estevan Sancho Andrade de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de **cesionario**. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, quienes comparecen en forma libre y voluntaria por sus propios

derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada con fecha once de junio del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se constituyó la compañía **INNOVACIONES ACUSTIC INNOVATIONS CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra debidamente inscrita con fecha veinte y uno de junio del dos mil diez, en el Registro Mercantil del Cantón Quito. b) Mediante escritura pública otorgada con fecha cuatro de noviembre del dos mil diez, ante la Notaria Vigésima Cuarta Suplente del Cantón Quito, Doctora Lorena Prado Marcial, se realizó la reforma de Estatutos de la compañía respecto al nombre de la compañía de **INNOVACIONES ACUSTIC INNOVATIONS CIA. LTDA a INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.**, misma que se encuentra debidamente inscrita con fecha diez de enero del dos mil once en el Registro Mercantil del Cantón Quito; c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.**, reunida en el domicilio de la compañía, con fecha los diecinueve días del mes de enero del dos mil doce, resolvió unánimemente autorizar a los socios señores Sonia Amparo Moya Lozano y Oscar Iván Moya Lozano conjuntamente con sus cónyuges los señores Antonio Castillo Cubillos y Martha Jacqueline Carranza Izurieta respectivamente a ceder la totalidad de sus participaciones que poseen en la compañía, a favor de los señores Bryan Charles Moyano Shea y Felipe Estevan Sancho Andrade. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los socios señores Sonia Amparo Moya Lozano y Oscar Iván Moya Lozano conjuntamente con sus

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

3



cónyuges los señores Antonio castillo Cubillos y Martha Jacqueline Carranza Izurieta respectivamente quienes comparecen como **cedentes**, declaran que debidamente autorizados por La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.**, celebrada, con fecha diecinueve días del mes de enero del dos mil doce, ceden y traspasan la cantidad de cuatrocientos ocho (408) participaciones de un dólar cada una pertenecientes a la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma: trescientos noventa y dos (392) participaciones sociales, pertenecientes a la socia señora Sonia Amparo Moya Lozano, todas de un dólar, a favor del señor Bryan Charles Moyano Shea. Quince (15) participaciones sociales, pertenecientes al socio señor Oscar Iván Moya Lozano, todas de un dólar, a favor del señor Bryan Charles Moyano. Una (1) participación social, perteneciente al socio señor Oscar Iván Moya Lozano, de un dólar, a favor del señor Felipe Estevan Sancho Andrade. **CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Como resultado de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía **INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	#PARTICIPACIONES
Bryan Charles Moyano Shea	USD \$ 799,00	799
Felipe Estevan Sancho Andrade	USD \$ 1,00	1
TOTAL:	USD \$ 800,00	800

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

175-0040 **1801907906**
NÚMERO **CÉDULA**

CARRANZA IZURIETA MARTHA
JACQUELINE

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CHAUPICRUZ **ZONA**
PARROQUIA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

385-0016 **1703923134**
NÚMERO **CÉDULA**

MOYA LOZANO SONIA AMPARO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CUMBAYA **ZONA**
PARROQUIA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

320-0128 **1705570016**
NÚMERO **CÉDULA**

MOYA LOZANO OSCAR IVAN

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CHAUPICRUZ **ZONA**
PARROQUIA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 30 ENE 2012

DR. SEBASTIAN VALDIVIA GUEVA
NOTARIO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV/LUCRA/PERM/LEY

V243313222

000823897

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO ANTONIO

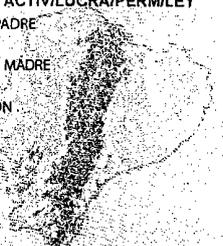
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUBILLOS CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-28

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEGULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N.º
*EXT. 170872171-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO CUBILLOS ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
COLUMBIA
E.U.S.A.

FECHA DE NACIMIENTO 1941-05-11

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SONIA AMPARO
MOYA LOZANO



[Handwritten Signature]



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 30 ENE 2012

Sebastián Valdivia



DR. SEBASTIAN VALDIVIA GARCIA
NOTARIO

ESTADOUNIDENSE V3333 V3222

NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE

CC: LAURA ELIZABETH MOYA BRAVO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA

INSTRUMENTO: LAS PERMT. POR LA LEY

PROF/OCCUP: CHARLES MOYANO DOLCI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CHARLES MOYANO DOLCI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: DEBORAH SHEA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 28 DE AGOSTO 2009

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: 28 DE AGOSTO 2021

FECHA DE CADUCIDAD: 28 DE AGOSTO 2021

FORMA: REN 1398770

RA

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 172213974-6

MOYANO SHEA BRYAN CHARLES

HOMBRES Y APELLIDOS: QUEENS EE.UU.

LUGAR DE NACIMIENTO: QUEENS EE.UU.

FECHA DE NACIMIENTO: 19 DE NOVIEMBRE DE 1988

REG. CIVIL: EXT 41 34856 90056 M

TONO: PAG: SEXO: ACT: SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO PICHINCHA 2005 EXT

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



[Large scribble]



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 30 ENE 2012

Sebastián Valdivia



DR. SEBASTIAN VALDIVIA RIVERA
NOTARIO



COPIA INTEGRAL

NACI. MARI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MARGINADO

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo3D..... Pág. ...115..... Acta 915.....

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE JUNIO del dos mil NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

BRYAN CHARLES MOYANO SHEA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : nacido en

QUEENS_EEUU el 19 de NOVIEMBRE de 1982 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE

profesión LAS PERM. POR LEY con Cédula Nº 172213974-6 domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO; hijo de CHARLES MOYANO DOLCI y de

DEBORAH SHEA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LAURA

ELIZABETH MOYA BRAVO

QUITO PICHINCHA el 30 de

NOVIEMBRE de 1984 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPL.PRIVADA con

Cédula Nº 171626365-5 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de OSCAR IVAN MOYA y de MARGOT BRAVO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 12 DE JUNIO DEL 2009

En este matrimonio reconocieron a su... hijXX llamad...XXX

NM_PJ

Handwritten signatures and stamps including 'REPUBLICA DEL ECUADOR', 'DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL', 'SECRETARIA', 'PROVINCIAL', 'PICHINCHA'

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Handwritten signatures

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 1096

Acta Tomo Pág Acta Data Ffivos Miso

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos...

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL SECRETARIA CANTONAL SECRETARIA DE

DEL SEÑOR DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

2

ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA



15/9/2011

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada ANTE EL NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, 05 de Mayo del 2011, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre BRYAN CHARLES MOYANO SHEA con LAURA ELIZABETH MOYA BRAVO- Documento se archiva con el No. 2011-473 - Quito, 25 Mayo de 2011. MP- /.

[Handwritten signature]


RAZÓN: POR ACTA NOTARIAL DE DIVORCIO celebrada ante el NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL CHACO, de fecha 09 de Septiembre del 2011, se declara DISUELTO el vínculo matrimonial de BRYAN CHARLES MOYANO SHEA CON LAURA ELIZABETH MOYA BRAVO. Documento que se archiva con el No. 2011-3002. Quito, 15 de Septiembre del 2011. mp.

[Handwritten signature]


Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha cuya copia se archiva.

..... de de

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 acompaño es igual al documental presentado ante mí.
 Quito, 30 de Mayo del 2012

No. 1098

CERTIFICADO
 La copia que se archiva en el
 Sistema Nacional de Registro
 Civil, en cumplimiento de la
 Ley del Sistema Nacional de Registro
 Civil, de fecha 20 de Mayo del 2012, en
 cumplimiento de la Ley del Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, sus respectivos decretos.
 Mis fe.

 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

15/9/2011


**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**
2 0 1 1
**ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
 QUITO - PICHINCHA**


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170512504-3

SANCHO ANDRADE FELIPE ESTEVAN
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
10 FEBRERO 1973

FECHA DE NACIMIENTO 0251 02105 M /
REG. CIVIL 003-A 0251 02105 M /

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973

Felipe Sanchos
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E133311112
NO DACT.

SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROFESION

LUDWIG BEETHOVEN SANCHO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
EULALIA BALVINA ANDRADE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 30/08/2006
LUGAR Y FECHA DE EXTEDECION
30/08/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1996202
Pch




AUTORIZADO PULGAR DERECHO

Felipe Sanchos

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

295-0176 1705125043
NUMERO CEDULA

SANCHO ANDRADE FELIPE ESTEVAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA ZONA

Felipe Sanchos
PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA




NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 30 ENE 2012

hunniz
Dr. SEBASTIAN VALDIVIAO CUEVA
NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.**

Fecha: 19 de enero del 2012
Socios

Clase: Junta General Extraordinaria Universal de

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito a los diecinueve días del mes de enero del 2012, a las 15h30, en el local social de la compañía, de la ciudad de Quito, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.**, se reunieron los socios de la compañía, señores Bryan Charles Moyano Shea propietario de 392 participaciones, Sonia Amparo Moya Lozano propietaria de 392 participaciones y Oscar Iván Moya Lozano propietario de 16 participaciones, quienes en razón de lo dispuesto en el Art. 119 en referencia al Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que estará presidida por el señor Oscar Iván Moya Lozano y actuando en calidad de secretario el señor Bryan Charles Moyano Shea.

Se deja constancia que ésta presente el total del capital social de la compañía.

Una vez instalada la Junta acuerdan por unanimidad, los puntos a tratarse que a continuación sean objeto de estudio y resolución:

- 1.- Cesión de 392 participaciones sociales, pertenecientes a la socia señora Sonia Amparo Moya Lozano, todas de un dólar, a favor del señor Bryan Charles Moyano Shea.
- 2.- Cesión de 15 participaciones sociales, pertenecientes al socio señor Oscar Iván Moya Lozano, todas de un dólar, a favor del señor Bryan Charles Moyano Shea.
- 3.- Cesión de 1 participación social, perteneciente al socio señor Oscar Iván Moya Lozano, de un dólar, a favor del señor Felipe Estevan Sancho Andrade.

Se da paso a tratar los puntos del día, relacionado con:

- 1.- Cesión de 392 participaciones sociales, a favor del señor Bryan Charles Moyano Shea.
- 2.- Cesión de 15 participaciones sociales, a favor del señor Bryan Charles Moyano Shea.
- 3.- Cesión de 1 participación social, a favor del señor Felipe Estevan Sancho Andrade.

Se pone a consideración de la Junta, estas propuestas las que son aprobadas por unanimidad por todos los socios y la Junta Resuelve aceptar la transferencia de participaciones que se realiza a favor de los señores Bryan Charles Moyano Shea y Felipe Estevan Sancho Andrade.

PRECIO: El precio pactado para la presente cesión de participaciones, asciende a USD. 407,00 (Cuatrocientos Siete Dólares Americanos) y 1,00 (Un Dólar Americano) respetivamente, cotizadas a su valor nominal, cantidades que los cedentes manifiestan haber recibido de los cesionarios, a su entera satisfacción, en dinero en efectivo. Por lo tanto, declaran no tener ningún reclamo que efectuar.

Con la decisión tomada por la Junta, el cuadro del capital social, queda integrado de la siguiente manera:



SOCIOS	CAPITAL PAGADO	#PARTICIPACIONES
Bryan Charles Moyano Shea	USD \$ 799,00	799
Felipe Estevan Sancho Andrade	USD \$ 1,00	1
TOTAL:	USD \$ 800,00	800

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente acta solicitando al señor secretario, se sirva resumir las resoluciones adoptadas en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo resuelto lo siguiente:

Resolución # 01 19/01/2012

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA., PERTENECIENTES A LOS SOCIOS SEÑORES Sonia Amparo Moya Lozano y Oscar Iván Moya Lozano A FAVOR DE LOS SEÑORES Bryan Charles Moyano Shea y Felipe Estevan Sancho Andrade.

Apruébese con el consentimiento unánime del capital social, la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA., PERTENECIENTES A LOS SOCIOS SEÑORES Sonia Amparo Moya Lozano y Oscar Iván Moya Lozano A FAVOR DE LOS SEÑORES Bryan Charles Moyano Shea y Felipe Estevan Sancho Andrade.**

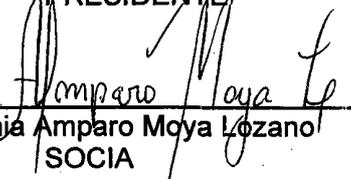
Leída que les fue la presente acta, y habiendo aprobado la resolución en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, para constancia de todo lo cual firman los asistentes, recomendándose al señor Doctor Pablo Hidalgo N. realice los trámites administrativos societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los diecinueve días del mes de enero del 2012, siendo las 16h00.

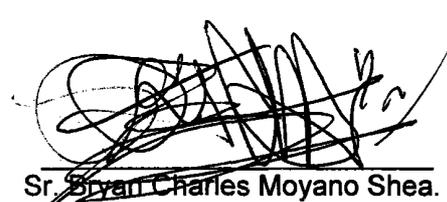


Sr Oscar Iván Moya Lozano

PRESIDENTE



Sonia Amparo Moya Lozano
SOCIA

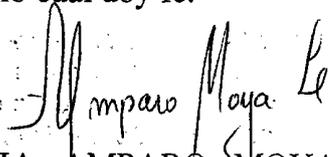


Sr. Bryan Charles Moyano Shea.

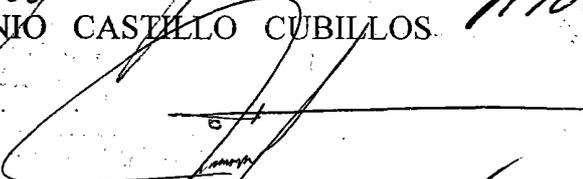
SECRETARIO

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

QUINTA: Los cesionarios declaran que aceptan las cesiones de participaciones por convenir a sus intereses. **SEXTA:** El Gerente general de la compañía declara bajo juramento que la empresa no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones hasta la presente fecha. **SÉPTIMA:** Previa a la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la compañía **INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.**, Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas del estilo, para la plena validez de la presente escritura. (Firmado) . **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Doctor Pablo Hidalgo Nieto, con matrícula número dos mil novecientos veinte y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SONIA AMPARO MOYA LOZANO / 1703923134


ANTONIO CASTELLO CUBILLOS. / 170872171-5


OSCAR IVAN MOYA LOZANO / 170557001-6

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Martha Jacqueline Carranza Izurieta

1801907906

MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURIETA

~~*Bryan Charles Moyano Shea*~~

172213974-6

BRYAN CHARLES MOYANO SHEA

Felipe Estevan Sancho Andrade

1705125043

FELIPE ESTEVAN SANCHO ANDRADE

Sebastián Valdovinos Cuervo
Dr. Sebastián Valdovinos Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó ante mí, el treinta de enero del dos mil doce y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA. otorgada por SONIA AMPARO MOYA LOZANO Y OTROS a favor de BRYAN CHARLES MOYANO SHEA Y OTRA., debidamente sellada y firmada en Quito a siete de febrero del dos mil doce.

DLC.

Dr. Sebastián Valdivieso Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de Compañía INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el once de junio del dos mil diez, la Cesión de Participaciones otorgada por SONIA AMPARO MOYA LOZANO, ANTONIO CASTILLO CUBILLOS, OSCAR IVAN MOYA LOZANO y MARTHA JACQUELINE CARRANZA IZURIETA a favor de BRYAN CHARLES MOYANO SHEA y FELIPE ESTEVAN SANCHO ANDRADE, otorgada en esta Notaria, el treinta de enero del dos mil doce.- Quito, nueve de febrero del dos mil doce.-
L.G.O



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1963 del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de junio del dos mil diez, a fs. 1749, Tomo 141, y número 77 de diez de enero del dos mil once, a fs. 69, vta, Tomo 142 correspondiente a la Compañía "INNOVACIONES ACUSTICAS SOUND & IMAGE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el treinta de enero del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón.- Quito, diez de febrero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

AB. JUAN PABLO GARCIA MEJIA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, ENCARGADO.

mb/puf/s

